

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU08/06-25

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

FOLIO DE PAGO

F-158700

MARIA LORENA LAZALDE SERRANO

Para La Obra:		SUPERFICIE TECHADA			
En el Predio Propiedad de:		MARIA LORENA LAZALDE SERRANO			
Con una Dimension de:		0		OBRA MENOR	
		45.98	M2	OBRA TECHADA	
		0	ML	MUROS	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	PLANTA ALTA	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE 11 DE JULIO			No. 57
	Asentamiento Humano:	BARRIO SANTA ROSA			
	Localidad:	SOMBRERETE, ZACATECAS			
Folio Predial:	0	FOLIO DRO:			0

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 1,673.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$115,869.60

Este documento tiene una Vigencia de **3** meses a partir de la fecha de expedición,

solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
06/11/2025					

ATENTAMENTE

ARQ. EDNA MAYTE GOMEZ CAMACHO

Directora de Desarrollo Urbano

Sombrerete, Zacatecas a 8 de agosto de 2025



SOMBRERETE
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN
DESARROLLO URBANO

Recibo original
08/08/2025